



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 2 de junio de 2014, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000927, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una oferta informativa adecuada en materia medioambiental y que sea accesible a todos los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000930, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el presupuesto anual destinado al mantenimiento y conservación de carreteras de la red regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000941, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento para revitalizar y garantizar actividad desde los aeropuertos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000969, presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a retomar de forma inmediata las obras de mejora de la carretera CL-627 en la provincia de Burgos



y a habilitar en los próximos presupuestos de 2014 la partida necesaria para la conclusión de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 14 de octubre de 2013.

5. Proposición No de Ley, PNL/001046, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a tramitación de la Declaración de un Área de Rehabilitación Integrada para el municipio zamorano de El Cubo de la Tierra del Vino (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.

## SUMARIO

Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	15296
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	15296
Intervención del Procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15296
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, comunica la alteración del Orden del Día, a solicitud de los Grupos Parlamentarios.	15296
<b>Primer punto del Orden del Día (antes quinto). PNL/001046.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	15296
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15296
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	15298
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15299
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15301
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL/000927.</b>	
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	15301
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15301
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	15303
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15305



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15309
<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/000930.</b>	
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	15309
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15309
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, suspende la sesión.	15311
Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	15311
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, reanuda la sesión.	15311
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	15311
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15313
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15316
<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000941.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	15316
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15316
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	15318
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15320
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15322
<b>Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/000969.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	15322
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15322
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	15323



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15325
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15327
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, levanta la sesión.	15327
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	15327



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar...? El Partido Socialista no. Por el Grupo Parlamentario Popular sí. *[Murmullos]*. Muy bien.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Sí, por el Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Fernández Santiago sustituye a Jesús Ángel Peregrina Molina.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias. Antes de dar comienzo al Orden del Día de la sesión, por los Grupos se ha solicitado cambiar el último punto del Orden del Día al primero. No hay ningún problema, ¿no? Se vota por asentimiento. Sí.

Bien, por la señora Secretaria... dará lectura.

## **PNL/001046**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 1046, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a tramitación de la declaración de un Área de Rehabilitación Integrada para el municipio zamorano de El Cubo de la Tierra del Vino (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 367, de catorce de febrero de dos mil catorce**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Gracias también a los Grupos Parlamentarios por haber accedido a que esta proposición no de ley pase a ser la primera en debatirse, teniendo en cuenta que me espera la Comisión de Cultura para otras iniciativas.

Vamos a hablar del Plan Estatal de Vivienda, de las áreas de rehabilitación integrada y de un pueblo de la provincia de Zamora, que seguro que les suena a más de uno, porque está en la carretera nacional, en el Corredor de la Plata, que es El Cubo del Vino, es el último pueblo de la provincia de Zamora desde el norte y es el primero que se encuentra viniendo desde Salamanca a Zamora. Lo digo por ubicarles, si alguno no sabe dónde está esta localidad.



Bien, el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 contemplaba las llamadas “áreas de rehabilitación integral”, que han venido a ser conocidas como las ARI o los ARI, según terminología al uso, ¿no? Son actuaciones de mejora de tejidos residenciales, tanto en el medio rural como en el medio urbano, y pretenden diversas actuaciones en vivienda, en elementos comunes del edificio o de los edificios y en espacios públicos. En viviendas, mejora de habitabilidad, de seguridad, de accesibilidad y eficiencia energética. En elementos comunes del edificio, también en estas cuestiones y en utilización de energías renovables. Y en espacios públicos, pues obras de urbanización, reurbanización, accesibilidad, establecimiento de redes de climatización, etcétera.

Bien, para que las áreas de rehabilitación integral puedan llevarse a cabo es preciso que sean declaradas por la Comunidad Autónoma, que es quien tiene las competencias en esta materia, conforme al propio procedimiento de la normativa autonómica. En... la financiación de las áreas de rehabilitación se extiende a varias líneas de actuación: edificios, viviendas; actuaciones en espacios públicos y equipamientos; y gestión del área de rehabilitación integral. En la financiación de una de estas áreas participan cuatro partes: la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Fomento -antes de la Vivienda-, el Ayuntamiento o Ayuntamientos solicitantes y los propietarios o inquilinos de las viviendas incluidas en el ámbito delimitado.

El veintiocho de agosto de dos mil once -por lo tanto, dentro del periodo de vigencia del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación-, el Ayuntamiento de El Cubo de la Tierra del Vino formalizó ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la solicitud previa a la declaración de área de rehabilitación integral del casco urbano y núcleos diseminados del edificio.

Desde la presentación de la solicitud, han sido varios los pasos dados por el Ayuntamiento orientados a la consecución y declaración de una área... de un área de rehabilitación integral. Entre estos pasos, cabe señalar diversas entrevistas que el Alcalde de la localidad, acompañado de algunos miembros del Ayuntamiento, ha mantenido con representantes del Gobierno estatal y también del Gobierno de la Comunidad Autónoma; se ha reunido con el Consejero de Fomento en estas Cortes, con el Director General de la Vivienda, y también con la Subdirectora Adjunta de Vivienda del Ministerio de Fomento (el veintiséis de julio de dos mil doce, concretamente, se reunió en Madrid con la dicha Subdirectora).

En esa reunión, el Ayuntamiento tuvo conocimiento de la buena disposición por parte del Ministerio de Fomento para desarrollar un ARI en El Cubo del Vino, y la Subdirectora le comunicó que la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo tenía abierta la ficha técnica sobre la petición del citado proyecto del ARI, faltando solamente el trámite de nuevas propuestas de ARI de la Junta de Castilla y León ante el Ministerio de Fomento.

En virtud de ello, nosotros traemos aquí hoy esta propuesta de resolución: que instemos, desde las Cortes de Castilla y León, a la Junta a tramitar ante el Ministerio de Fomento la declaración de un área de rehabilitación integrada para el municipio de El Cubo de la Tierra del Vino, en Zamora. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Gracias, señora Presidenta. Y rápido, para que usted tenga la oportunidad de hacer sus... sus quehaceres parlamentarios, que son... que son múltiples hoy.

En relación con los ARI que se han planteado al... al amparo del Plan de... Estatal de Vivienda 2009-2012, le doy un dato: que son un total de 60 en la Comunidad Autónoma, de los que 19 corresponden a Zamora; es decir, Zamora tiene un tratamiento especial -hay que reconocerlo-, por importe de inversión total de casi 49 millones de euros en los ARI que están o terminados o en ejecución en estos momentos. De esos 19 áreas de rehabilitación integral, ahora mismo exactamente hay 8 en ejecución y 11 terminadas. Como le decía, se han desarrollado al amparo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Es verdad que el veintinueve de julio de dos mil once el Ayuntamiento de Cubo del Vino formuló solicitud previa de declaración de ARI. Una vez que se revisó la documentación el dos de agosto, el Servicio de Suelo... -del mismo año, dos de agosto de dos mil once- el Servicio de Suelo de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo requirió al Ayuntamiento la subsanación de una serie de deficiencias detectadas en el expediente, y el diez de agosto de dos mil once el Ayuntamiento de El Cubo de la Tierra del Vino presentó la documentación requerida.

Pues bien, desde la fecha de recepción de la documentación definitiva, no se han suscrito nuevos acuerdos de Comisión Bilateral relativos a la financiación de áreas de rehabilitación integral al amparo del Plan Estatal de dos mil nueve-dos mil doce; plan que hay que reconocer... recordar que ha sido derogado posteriormente por la entrada en vigor del Real Decreto 233/2013, de cinco de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, que reforma y actualiza la... la posibilidad de subvenir este tipo de programas.

Sin embargo, este Real Decreto 233, que le acabo de citar, establece en su Disposición Adicional Décima que la efectividad de las líneas de ayuda del plan se determinará mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado de una orden del Ministerio de Fomento; orden que, hasta la fecha, no se ha producido. Por ello, las ayudas a que puedan ser acreedores los ARI que en su momento se planteen por parte de la Junta de Castilla y León al Ministerio no son aún efectivas, dado que esa orden no ha sido publicada. Esto impide, por el momento, la suscripción de acuerdos de financiación de áreas de regeneración y renovación urbanas al amparo del Plan Estatal 2013-2016, que obviamente es el plan al que, al amparo de él, tendrán que pender y depender las áreas de regeneración y renovación urbanas que se tramiten.

En consecuencia, por una cuestión procedimental, en estos momentos no podemos tomar en consideración esta proposición no de ley, porque, bueno, en resumen y en román paladino, usted sabe que... ¿cómo decir?, la... la propiedad conmutativa de la suma y de la multiplicación vale para matemáticas, pero no para muchos casos de la vida normal, ni mucho menos para el caso de los procedimientos de concesión de ayudas: el orden de factores, Señoría, en estos casos sí que altera soberanamente el producto o el resultado; y esto lo tienen ustedes que... que entender, porque esto es muy habitual, tanto en la vida normal como en política mismo, ¿no?, el orden de... de factores suele alterar el resultado. El resultado aquí es, primero, la publicación de la orden para poder tener claro cuál es el nivel y la referencia de financiación de esos





planes a los que –como usted bien afirmaba– les corresponde una aportación de cuatro socios, por decirlo de alguna manera –Administración del Estado, Administración municipal, Junta de Castilla y León y particulares–, y hace falta claramente tener, en virtud de esa publicación de la orden, cuál es el alcance, contenido y efectividad de esas líneas de ayudas por parte del Ministerio, que es una de las partes de las cuatro que... que se componen estos ARI.

Hasta tanto no se pueda tener eso en... en marcha, evidentemente, la Junta de Castilla y León no va a promover ni tramitar ningún plan cuyo... cuyo resultado, en términos de financiación por parte del Ministerio, no pueda conocer ni estar efectivo por razones de... de la no publicación de la orden. Esto es lo que tengo, por el momento, que decirle.

Obviamente, el rechazo de esta proposición no de ley sí quiero decirle que no presupone, en algún modo, el resultado ulterior que pueda tener la tramitación, en su momento oportuno, de los planes que se puedan formular al amparo de este nuevo Plan 2013-2016. Pero, por el momento, no podemos hacer sino que rechazarla. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Reguera Acevedo. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Pues lamento mucho, señor Reguera, que no tenga en consideración esto, porque usted mismo ha reconocido en su intervención que el Ayuntamiento de El Cubo del Vino lo solicitó en tiempo y forma, y que subsanó algunas deficiencias observadas en la presentación, también en tiempo y forma. Lo que nos llama mucho la atención es que la Junta de Castilla y León, que ha tenido tiempo suficiente –dos años; desde dos mil once hasta que se deroga el plan en dos mil trece–, en dos años, la Junta de Castilla y León no haya hecho absolutamente nada; no ya solo con este ARI solicitado por El Cubo del Vino, sino con... con todos. No ha hecho absolutamente nada, y tiempo ha tenido.

Y que el nuevo Plan 2013-2016 esté pendiente de una orden del Estado para regular el acceso a las ayudas, porque mientras tanto impide suscribir acuerdos, si es un Plan 2013-2016... señor Reguera, el dos mil trece ya ha pasado, estamos casi casi a mediados de dos mil catorce; por lo tanto, no es que las cosas de palacio –en ese caso de La Moncloa– vayan despacio, es que hay una... un incumplimiento con las fechas, hay un olvido o una falta de gobierno, de buen gobierno, que tiene que ir acorde con los plazos que se fija.

Esto me recuerda también –y perdonen ustedes por la deformación, quizá... iba a decir profesional; no profesional, pero sí del ámbito de la cultura– el famoso Plan PAHIS, ¿no?, dos mil catorce–dos mil doce, que se puso en marcha, curiosamente, bien entrado dos mil quince. Pues aquí ocurre otro tanto de lo mismo, ¿no?, el nuevo Plan 2013-2016 resulta que está pendiente de una orden que no solo no ha salido, sino que usted tampoco sabe cuándo va a salir, ¿eh? Yo no digo que no... es evidente que no tiene hilo directo con el Ministerio de Fomento, con la señora Mi-





## Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 445

2 de junio de 2014

Pág. 15300

nistra, a pesar de su ascendencia zamorana, pero, hombre, bien le podría preguntar cuando viniera a Zamora, lo que pasa es que como viene muy poco a Zamora... -no va... no viene nada-, pues no tiene usted ocasión de hacerlo, pero a lo mejor existen otros medios para preguntarle: oye, ¿qué pasa de lo nuestro?, ¿qué pasa de... de las cuestiones relacionadas con la vivienda que están pendientes en la provincia de Zamora -también en Castilla y León- y que están maniatadas porque no sale la orden?

Lo cierto es -y usted lo sabe, señor Reguera- que la Junta lleva varios años de brazos cruzados en relación... no ya con los ARI, con cualquier política de vivienda, tanto en Castilla y León como en nuestra provincia. De hecho, en Zamora, ha paralizado la construcción de viviendas de promoción pública; tenía previstas y presupuestadas treinta y una promociones de vivienda pública, y eso también lo paralizó. No solamente las obras no han comenzado... no han comenzado, sino ni siquiera se hicieron los proyectos.

Y es que, fíjese, a pesar de la necesidad que hay en Zamora, supongo que ese dato lo conoce: el Plan de Rehabilitación Integral de Castilla y León, de la Consejería de Fomento, cifra en el 78,5 % de los pueblos de Zamora que tienen una necesidad máxima de rehabilitación urbana; el 78 %. No será por falta de necesidad, no será por falta de solicitud por parte de los Ayuntamientos. Y el hecho de que Zamora ostente una de las cifras más altas en número de ARI -o la que más- en la Comunidad, no tanto en presupuesto, pero sí en número de ARI, pues, hombre, esto no... no justifica el que se dejen atrás otros. Nos alegramos todos mucho por los ARI de Fermoselle, de Rabanales, de Mellanes, de Roelos de Sayago, de Salce, del conjunto histórico de Toro, de Coreses, de los barrios de Zamora, de Ferrerueta, de Escobar, de Sesnández, de Malva, de Moraleja de Sayago, de Rábano de Aliste, de Villalazán, de Micereces, la Mancomunidad Hábitat Rural -que incluye Villafáfila, Pajares de la Lampreana, Villalba, San Agustín, El Perdigón, y sus respectivos anejos-. Nos alegramos todos mucho, pero los vecinos de El Cubo del Vino seguro que no se alegran tanto. Se alegrarán por sus convecinos de la provincia, pero si ese pueblo, ese municipio, tiene esa necesidad -y así lo ha creído el Ayuntamiento, que acordó solicitarlo, y lo solicitó, como le digo, en tiempo y forma-, pues se podría haber hecho algo más por parte de la Junta, ¿eh?, y hasta ahora la Junta -como le digo- no ha hecho nada en los últimos dos años, o casi ya tres años.

Y ya le digo, yo estoy convencido que usted, nada más que termine esta Comisión, se va a poner en contacto con el Ministerio de Fomento, a través de los órganos provinciales de su partido, para decirle qué pasa de la orden, por qué no sale, que está paralizando la rehabilitación de pueblos de mi provincia que tanta falta tienen. Seguro que con la buena relación y buen contacto que tiene usted con los responsables del Ministerio de Fomento y del Partido Popular en Zamora lo va a hacer inmediatamente y yo se lo agradecería personalmente, lo sabe usted. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señor Martín Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



### Votación PNL/001046

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Dieciséis votos emitidos. A favor: seis. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

### PNL/000927

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 927, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Sirina Martín Cabria, don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Esther Pérez Pérez y doña María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una oferta informativa adecuada en materia medioambiental y que sea accesible a todos los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece**”.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Esther Pérez Pérez.

#### LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Una de las grandes tragedias que afectan al medio ambiente son los incendios. El Centro de Información Ambiental y Documentación Ambiental –conocido como CIDA– fue impulsado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y estaba destinado a facilitar el acceso a la información ambiental a los ciudadanos, ofreciendo además una amplia base documental y bibliográfica.

El CIDA emitía y difundía diferentes boletines de información ambiental, tales como el Boletín de Información Ambiental de Castilla y León, con una periodicidad mensual, que recopilaba las noticias de la Comunidad en materia de medio ambiente, distribuidas en distintas secciones, como novedades legislativas, o web al día, agenda bibliográfica, enlaces de interés... Pues bien, el último boletín publicado correspondió al número 75, del mes de septiembre de dos mil doce.

O el Boletín electrónico de la Red de Centros de Información, Documentación de los Espacios Naturales de Castilla y León (conocido como CIDA-REN), que era una publicación electrónica, de periodicidad trimestral, que informaba sobre los acontecimientos de los espacios naturales y su entorno, divulgando los valores naturales y culturales de la zona. Su realización se coordinaba por cada uno de los CIDA existentes en la Red de Casas del Parque de Espacios Naturales de Castilla y León. Esta publicación se publicaba otoño, invierno, primavera, verano, y ya el boletín número 11, allá por el... el verano de dos mil doce, pasó a ser primavera-verano dos mil doce, y ese fue uno de los últimos números que se publicaron. A partir de ahí, los números ya no fueron por estaciones, sino por periodos de primavera-verano y otoño-invierno, siendo el último, como digo, publicado el de otoño-invierno de dos mil trece, y sin que se haya publicado nada en dos mil catorce.

El Boletín Periódico de Información Oficial, con una periodicidad mensual, que recogía las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea,



las publicadas en el Boletín Oficial del Estado y las publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León. El último Boletín Periódico de Información Oficial fue el... el número 119, correspondiente a agosto de dos mil doce.

O el Boletín electrónico de Desarrollo Sostenible en Castilla y León, que, una vez aprobada, ese diecinueve de noviembre de dos mil nueve, la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009-2014, se comenzó a la elaboración y publicación de este boletín electrónico, que también con periodicidad trimestral trató de garantizar un flujo de información constante sobre los avances en la aplicación de la estrategia, al mismo tiempo que se divulgaban experiencias y buenas prácticas tanto de dentro como de fuera de Castilla y León. El último boletín publicado, a la fecha de presentación de... de nuestra iniciativa -puesto que tengo que recordar que esta iniciativa lleva mucho tiempo presentada, allá por el mes de agosto de dos mil trece se publicaba en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León-, pues como digo, el último número publicado, a esa fecha, era el número 5, correspondiente a junio de dos mil doce. Vemos ahora como el número 7 se corresponde a mayo de dos mil catorce, curiosamente, siendo, como decía, el número anterior el correspondiente a una edición especial monográfica de Ecoinnovación Life, curiosamente del mes de octubre de dos mil trece, poco después de presentar esta iniciativa.

He de decir en este punto que al menos nuestra iniciativa, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, ya ha servido para algo, ya ha servido para que se retome, si bien no con la periodicidad requerida, algunos de esos boletines que habían paralizado sus publicaciones.

El CIDA permitía además establecer un vínculo informativo directo con todos los interesados, a través del enlace de correo electrónico, en el que se podían solicitar también noticias, aportaciones o sugerencias de los ciudadanos, al mismo tiempo que se podía establecer, a quienes estuvieran interesados, un sistema de suscripción electrónica de todas las publicaciones.

El CIDA, como decíamos, dejó de prestar estos servicios en el año dos mil doce, y, con ello, es evidente que ha decaído de manera significativa la educación ambiental en Castilla y León, y ha supuesto, por tanto, un retroceso en la transparencia y en el derecho de información que todos los ciudadanos tienen. La limitación de la información afecta de manera muy negativa no solamente a los ciudadanos, sino también a las empresas, a profesionales de la educación, a investigadores, a los propios trabajadores y, en definitiva, a todos los sectores implicados en el medio ambiente.

Desde mi Grupo Parlamentario, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que el acceso a la información es un derecho ciudadano, y facilitar el acceso a esa información ambiental, además, es una muy buena herramienta para la educación y la sensibilización, al mismo tiempo que es un recurso para el desarrollo económico y un vínculo muy importante como medio de comunicación entre lo que es la ciudadanía y lo que es la Administración Pública. Una Administración Pública que en Castilla y León habla cada día de transparencia, pero, además de hablar de ella, debe de practicarla; además de predicarla, debe de ponerla en marcha, y no restringir una información que entendemos que no es otra cosa que mejorar esa manera de conexión entre la ciudadanía y la Administración, y, desde luego, de fomentar también esa sensibilización y educación ambiental a la ciudadanía.



Por todo ello, planteamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una oferta informativa adecuada, transparente, completa y de calidad en materia medioambiental, y que sea accesible a todos los ciudadanos”. Entendiendo que es algo razonable, que es positivo para la ciudadanía, que además concuerda con esa transparencia que se... que se dice existe en la Junta de Castilla y León, entendemos que no existe ningún argumento para el rechazo de la misma. Esperamos, por tanto, que cuente con el apoyo del Partido Popular, único Grupo presente hoy... representado hoy aquí. Y de momento, nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Pérez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

#### EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. La proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista se fundamenta en el hecho de que, tras la desaparición del CIDA, se ha producido un decaimiento de manera significativa en la información ambiental de Castilla y León, y ha supuesto un retroceso en la transparencia y en el derecho a la información. Y nada más lejos de la realidad, porque el hecho de que de manera puntual haya desaparecido un punto de atención y de información, como era el CIDA, no supone en modo alguno que se haya producido la desaparición de ese servicio de información ambiental que, desde luego, se está realizando desde la Junta de Castilla y León.

Sí es cierto que en el año dos mil doce, en octubre, se cerró al público el local donde se ubicaba el Centro de Información y Documentación Ambiental, en el que se encontraban los fondos bibliográficos del centro, situado en el complejo PRAE. Pero la gestión del CIDA, antes encomendada a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, y las funciones desarrolladas por dicho centro se siguen desarrollando en la actualidad, porque han pasado directamente a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en concreto a la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.

En este sentido, la dirección del CIDA, así como el mantenimiento, la selección y adquisición de sus fondos, recaen en el área del Centro de Información y Documentación Ambiental. ¿Qué era lo que estaba haciendo el CIDA? Pues principalmente la labor la desarrollaba en dos bloques: un bloque que era, por un lado, y que se dedicaba a la prestación de libros y de documentación; y otro bloque que era el del mantenimiento de la página web, así como también llevar a cabo la respuesta a los ciudadanos, a consultas que hacían directamente los ciudadanos. ¿Y qué se está haciendo en estos momentos? Pues, en cuanto al procesado técnico del material bibliográfico del CIDA, así como al préstamo de libros y documentación, han pasado a llevarse directamente desde la Biblioteca de Castilla y León, a donde han sido trasladados dichos fondos. Esta biblioteca es la cabecera del sistema bibliotecario en Castilla y León, y su organización y dotación garantizan la conservación y circulación



de esos fondos. Por otro lado, en cuanto a la actualización de la página web, así como también la respuesta a las consultas que hacen los ciudadanos a los buzones electrónicos <cida@jcyL.es> y <medamb.responde@jcyL.es>, estas labores las está desarrollando en estos momentos el servicio de Educación Ambiental de la Consejería de Fomento y de Medio Ambiente.

¿Y qué datos les podemos ofrecer respecto a estas actuaciones que se están llevando a cabo de información por parte de la Junta de Castilla y León? Pues las actualizaciones de la página web, en la parte correspondiente a las Direcciones Generales de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, a lo largo del año dos mil trece, han ascendido a un total de 1.407. Además, también se ha incluido apartados nuevos, que antes no se contemplaban, como era el caso de la sanidad forestal. Y también hay que decir que la página web ha sido objeto de 743.544 consultas a lo largo del último año. Respecto también a los buzones electrónicos antes indicados, de <cida@jcyL.es> y <medamb.responde@jcyL.es>, hay que decir que se han recibido más de 3.000 consultas desde noviembre de dos mil trece, que han sido respondidas en un breve espacio de tiempo, muchas de ellas a la semana de su entrada en el buzón de preguntas.

Pero esta información ambiental no la vamos a entender únicamente limitada a las aportaciones y a las actuaciones que llevaba el CIDA, sino que también, teniendo en cuenta la Ley 27/2006, de dieciocho de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, que regula, entre otros, el derecho de los ciudadanos a la información ambiental, lo hace en un doble sentido: por un lado, el derecho a buscar y obtener información que esté en poder de las autoridades públicas; y, por otro lado, el derecho a recibir información ambientalmente relevante por parte de las autoridades públicas, que deben recogerla y hacerla pública sin necesidad de que medie una petición previa.

Respecto al primero de esos derechos, en los últimos años se han tramitado y resuelto un número creciente de expedientes de peticiones formales de acceso a la información ambiental, en concreto 62 en el año dos mil once, 83 en dos mil doce y 104 en dos mil trece, valorándose que el aumento del número de solicitudes obedece, por un lado, al mayor conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos, y, por otro, a la calidad del servicio que se presta.

Y respecto a la recogida y puesta a disposición del público de información ambiental relevante, además de otras muchas actuaciones de recogida y difusión de información ambiental, se ha editado, en el año dos mil doce, y en formato electrónico, el informe "Medio Ambiente 2011 Castilla y León", que, con 324 páginas, pretende contribuir a la difusión y mejora del conocimiento del estado de nuestro entorno y de las actuaciones llevadas a cabo en materia de medio ambiente y sostenibilidad por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Su primer capítulo recoge el informe de sostenibilidad ambiental, basado en indicadores que permiten comparar, analizar y evaluar los datos sobre la calidad del medio ambiente y las presiones a las que está sometido, así como detectar posibles tendencias de evolución. Los capítulos siguientes presentan las actuaciones realizadas y organizadas por ámbitos competenciales.





Además del informe anual sobre la evolución de los indicadores, estos se muestran y actualizan en la página web a medida que se hacen publicadas las estadísticas en que se basan. Actualmente, el sistema de indicadores está formado por 77, organizados en 12 familias: agua, aire, energía, socioeconomía, hogares, residuos, industria, medio urbano, recursos naturales y biodiversidad, riesgos naturales y tecnológicos, transporte y turismo.

Respecto a otra consideración de su proposición no de ley, en la que hace referencia a la desaparición de los boletines informativos de los espacios naturales (CIDA-REN), hay que mencionar que se siguen publicando y que se pueden encontrar en la plataforma web de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, en la dirección <[www.miespacionatural.es](http://www.miespacionatural.es)>. Si abrimos esta página, en la derecha verá un botoncito amarillo, en el cual pone “boletines informativos”, en los que se puede mostrar que esa información sigue estando en vigor.

Por tanto, hay que decir que se da una muy buena información medioambiental, y que hay que destacar, desde este punto de vista, los reconocimientos por parte de entidades ajenas a la Comunidad en relación a la información ambiental. Así, la Fundación Ciudadana Civio, en su informe “España en llamas”, editado en junio de dos mil trece y publicado en la página web <[www.espanaenllamas.es](http://www.espanaenllamas.es)>, destacó a Castilla y León como una de las tres únicas Administraciones que han enviado toda la información relativa a los presupuestos en prevención, extinción e investigación de incendios forestales para el periodo dos mil uno-dos mil trece.

Por otro lado, el 2.º Estudio sobre la Calidad de la Información Ambiental Autonómica en la Red, realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales en dos mil doce, concluía que Andalucía, seguida de Cataluña, Castilla y León, Madrid y País Vasco, son las Administraciones Autonómicas que presentan un mayor número de temáticas con información más completa; y, de entre ellas, Cataluña, Castilla y León y Madrid son las únicas Comunidades Autónomas que abordan todas las temáticas identificadas en mayor o menor medida.

Considerando, en consecuencia, que en modo alguno existe falta de oferta informativa en materia medioambiental o que la misma resulte inadecuada, opaca, incompleta o de baja calidad, y menos aún motivada por el cierre del punto de atención presencial del CIDA, en el complejo PRAE, consideramos que no procede tomar en consideración la proposición no de ley planteada. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Domingo... Jorge Domingo Martínez Antolín. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

#### LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Pues simplemente lamentar, y lamentar que, a pesar... a pesar de sus argumentos, vayan ustedes a rechazar esta proposición no de ley, porque ha sido usted quien ha hecho alusión, precisamente, al cierre del local. Nosotros entendemos que se puede seguir generando esa información y aportando esa información a los ciudadanos; y, por un lado, me dice que se ha cerrado ese local, y, por otro lado, me... me remite a la web para decirme que... que se sigue prestando esa información.





Y me habla de una información que se ha dejado de prestar de manera puntual. Yo denominaría de otra manera, porque es una forma muy curiosa decir "puntual" cuando desde dos mil doce hay publicaciones que han dejado de prestarse. Y me remite usted a... a la web, a que consulte la web, me da la dirección... Pues se lo agradezco, yo agradezco sus buenas intenciones, pero, como es una respuesta muy habitual en su Grupo Parlamentario, pues, evidentemente, yo ya lo había hecho; por eso, porque llevo desde dos mil doce consultando la web a la que ustedes nos remiten, llevo desde dos mil doce esperando que algunas de las publicaciones saquen su número... su nuevo número. Le he sacado las portadas de las últimas -son de la página web, sacadas de... ayer mismo; me imagino que usted habrá tenido también ocasión de consultarlas-, y me dice que se siguen prestando igual; pues, permítame, que el número 75 de una publicación se haya producido en septiembre de dos mil doce, salvo que el tiempo se haya parado y desde mi Grupo no nos hayamos dado cuenta, estamos en el mes de junio de dos mil catorce.

Que otra de las publicaciones a la que me hace referencia, concretamente el CIDA-REN, me indique, ¿eh?, es que ya he visitado la página web, por eso le digo: número 1, otoño de dos mil nueve; número 2, invierno de dos mil nueve; número 3, primavera de dos mil diez; número 4, verano de dos mil diez; número 5, otoño de dos mil diez; número 6, invierno de dos mil diez; número 7, primavera de dos mil once; número 8, verano de dos mil once; número 9, otoño de dos mil once; número 10, invierno de dos mil once; ¿y el número 11?, curiosamente, como nosotros venimos denunciando, en dos mil doce ya pasa a ser primavera-verano dos mil doce. Efectivamente, si es que me ha reconocido usted el decaimiento de la información a partir de esa fecha.

Y, desde luego, decir lo mismo, que estamos hablando de un Boletín electrónico de Desarrollo Sostenible, que, como le decía, se produce el número 0 en septiembre de dos mil diez, el número 1 en enero de dos mil once, el número 2 en mayo de dos mil once, el número 3 en julio de dos mil once, el número 4 en febrero de dos mil once. Curiosamente, no es hasta que nosotros registramos la iniciativa, desde mi Grupo Parlamentario, cuando se retoma -eso sí, una periodicidad trimestral-; creo que no quieren hacer ustedes entender a los ciudadanos que dos años solamente tienen un trimestre, porque ya sería el colmo. Yo entiendo que en dos años hay algo más de un trimestre como para poder sacar alguna publicación más.

Y, desde luego, es que se lo decía, hablamos de transparencia y hablamos de algo que nosotros entendemos fundamental. Usted me reconoce la legislación y el derecho de información que tiene en ese doble sentido la ciudadanía -se lo decía yo; creo que me habrá estado escuchando en la primera intervención-: el derecho ciudadano de esa información y herramienta, además, como educación de sensibilización, y, al mismo tiempo, recurso y vínculo para la comunicación entre la ciudadanía.

Pero es que hablamos de transparencia y hablamos de muchas más cosas: hablamos de que el Partido Popular cumpla, en algún momento, con algo de lo que aprueba; hablamos de transparencia y de cumplir con lo aprobado. Porque es que la propia Estrategia de Desarrollo Sostenible 2009-2014 -que conocerá-, cuyo principal objetivo es la consecución de un desarrollo sostenible real en la Comunidad, tratando de conseguir esa economía más próspera posible en todo el territorio, con un alto nivel de creación de empleo de calidad -dice la propia estrategia-, de educación y de protección sanitaria, de cohesión social, en ese marco de protección del medio



ambiente y utilización racional de los recursos naturales, así como conseguir la participación e implicación de todas las entidades y personas que viven y desarrollan su actividad en Castilla y León, en la implantación de un modelo de desarrollo.

Entre las medidas que recoge esa estrategia, en ese Programa de Acceso a la Información para la Sostenibilidad, y cuyo objetivo principal es precisamente fortalecer –digo “fortalecer”, no “reducir”– los sistemas de información ambiental disponibles para todos los ciudadanos, se encuentran una serie de medidas específicas –que entiendo que conocerá, como conozco yo, porque, además, he visitado la web, como usted me dice–, y ahí se habla de crear un espacio web específico sobre el desarrollo sostenible, para informar a la sociedad y facilitar el seguimiento de la estrategia; se habla de poner en marcha un boletín de información electrónica sobre desarrollo sostenible y buenas prácticas, con un acceso público a través de la web de la Junta de Castilla y León; se habla de poner a punto un sistema de acceso libre, a través del portal web de la Junta de Castilla y León, para la base de datos de patrimonio natural de la región de que dispone la Dirección General de Medio Natural; o de desarrollar el sistema de indicadores de sostenibilidad en Castilla y León y potenciar su uso en la web por los ciudadanos; se habla también de potenciar el uso del sistema de consulta de la calidad del aire, puesta en marcha por la Consejería de Medio Ambiente, a través del portal web de la Junta de Castilla y León; y se habla de impulsar el acceso *on-line* de los ciudadanos a los documentos que formen parte de los procedimientos ambientales de información pública. En definitiva, y como le decía, hablamos de facilitar que esa información llegue al mayor número de ciudadanos posible a través de las nuevas tecnologías.

Usted me reconocía el incremento en esas consultas; evidentemente, la ciudadanía está preocupada, le preocupa su medio ambiente, y es la Administración quien tiene que facilitarle toda la información. Una información que, como le decía, es útil no solamente a los ciudadanos, también a las empresas, a esos profesionales de la educación, a esos investigadores, a los propios trabajadores, a todos los sectores del medio ambiente.

Desde luego, la no aprobación de esta iniciativa supone un nuevo retroceso, un nuevo retroceso en la transparencia y en ese derecho a la información a que tiene derecho toda la sociedad, que, en algunos casos –como le decía–, viene marcado por la propia estrategia, que pasarían a incumplir.

Y se lo decía en mi primera intervención: es un derecho –derechos a los que nos están acostumbrando en demasía sus recortes–, es un derecho del ciudadano y una obligación de la Administración el facilitar el acceso ambiental a esa... –perdón– el acceso a esa información ambiental, además –como le decía– de esa herramienta. Tenemos que sensibilizar. Se nos llena la boca muchas veces desde las Administraciones Públicas hablando de educación y sensibilización ambiental, pero, cuando hay que demostrarlo, y aquí se ve, lo estamos viendo.

Desde luego, la ciudadanía tiene derecho a recibir esa información por cualquier canal que lo solicite, o bien a través de la consulta, con el objetivo de poder disfrutar de ese medio ambiente saludable, y de cumplir, también, cumplir con el deber de respetarlo y de protegerlo. Hablamos de muchas directivas de la Unión Europea, de mucha legislación, que se produce tanto a nivel estatal como autonómico, y que los ciudadanos, para poder cumplir, deben de conocer; para poder respetar y proteger, deben de conocer. Desde luego, el derecho de la ciudadanía a conocer y a disponer de la información que está en poder de la Administración es uno de los



## Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 445

2 de junio de 2014

Pág. 15308

pilares fundamentales de todo sistema democrático, y constituye, por tanto, un factor clave en todo proceso, como le decía, de concienciación, de educación y también de participación.

Desde luego, en el ámbito del medio ambiente, la mejora y protección del mismo está muy ligada a esa participación social en todas las cuestiones ambientales, para lo cual, para participar, para esa participación, tiene que ser una participación informada, no puede hacerse desde el desconocimiento. La consideración del medio ambiente como ese bien de carácter público -que también hemos escuchado muchas veces decir, pero que ya empiezo a dudar de que se crea-, o de ese interés colectivo en base al cual todos tenemos derecho a disfrutarlo, pero también el deber de conservarlo, requiere que se habiliten esos cauces, esos instrumentos que permitan la participación ciudadana para que todos los ciudadanos podamos cumplir y se nos puedan exigir nuestras obligaciones de protección del mismo. Para ello, es imprescindible la información; información que me ha reconocido usted mismo que está en decaimiento, y, como se ha demostrado, que de dos mil doce se está produciendo.

Se lo decía: se incide en la sensibilización, en la concienciación ciudadana, sobre todo en los problemas ambientales, y, desde luego, en la comprensión e idoneidad de las políticas ambientales que se adoptan por los poderes públicos. Así mismo, todos los procesos de toma de decisiones en las Administraciones estarán mucho más legitimados si están promovidos de manera adecuada, con la información y con la participación pública; participación -como le digo- que... que requiere de esa información.

Desde luego, hemos de reconocer también que la contribución de las actividades productivas al deterioro del medio ambiente es evidente y, por ese motivo, todas las medidas y actuaciones para la mejora de ese comportamiento ambiental deben de involucrar a todos los actores y a todos los sectores implicados. Se lo decía: cada uno juega su papel y todos y cada uno de ellos son imprescindibles. Por ello, el acceso a la información ambiental, derivado de todas estas actividades que también desarrollan, es esencial para promover esa sostenibilidad ambiental y para posibilitar esa participación informada de todos los agentes implicados. Muchas veces, los propios trabajadores y sus representantes necesitan esa información como elemento esencial para promover y posibilitar también su participación. Se pueden desprender de esa información datos y situaciones que incluso reflejen riesgos de salud o de seguridad, con cumplimientos o incumplimientos de la normativa, daños en la imagen pública, en la competitividad.

Desde luego, es evidente que todas estas circunstancias y situaciones son susceptibles de ocasionar perjuicios, por tanto, y cuando en muchas ocasiones esta información no es facilitada por las empresas ni... a los trabajadores, ni por sus representantes, a pesar de que puede afectar, es necesario que sea la Administración quien ponga a disposición todos los mecanismos para que esa información llegue. Por tanto, ante la imposibilidad de obtenerla, muchas veces -como digo-, esa información, que sí que está en manos de la Administración, tiene que ser esta quien lo promueva.

Entendemos, por tanto, el concepto de información ambiental como cualquier información que puede tener alguna relevancia, aunque sea indirecta, sobre el estado de los elementos que conforman nuestro medio ambiente, del que -como digo- se escucha en numerosas ocasiones a la Administración hablar de su protección, de su cuidado, pero luego vemos que, a la hora de informar, las cosas cambian.



Desde luego, el propósito de esta iniciativa es preservar ese derecho a la información, el ejercicio de este derecho a la información ambiental a toda la ciudadanía, y entendemos que no solo con los argumentos dados desde mi Grupo Parlamentario, sino con los suyos propios, no tienen otra opción, salvo la incoherencia, que votar a favor de nuestra iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Pérez Pérez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000927

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

#### PNL/000930

Y daré lectura al tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 930, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Sirina Martín Cabria, don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Esther Pérez Pérez y doña María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el presupuesto anual destinado al mantenimiento y conservación de carreteras de la red regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece**”.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. La Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas señala en el Artículo 5 que son bienes y derechos de dominio público los que, siendo de titularidad pública, se encuentren afectados al uso general o al servicio público, así como aquellos a los que una ley otorgue expresamente el carácter de demaniales.

Se conoce como explotación de una carretera a la fase en la que entra una infraestructura viaria una vez que ha concluido su ejecución y se entrega para su uso público. En la fase de explotación se desarrollan dos tipos de actividades: unas dirigidas al servicio que se presta en la carretera (lo que se denomina “explotación” en sentido concreto, en sentido estricto); y otra dirigida a la propia infraestructura (lo que normalmente conocemos como “conservación”). La explotación comprende actividades relacionadas con la vialidad, incluyendo la vialidad invernal, la información a los usuarios y el uso y defensa de la carretera. La conservación incluye actuaciones físicas sobre la infraestructura, cuyo objetivo es preservar el patrimonio viario y adaptar la vía a las necesidades de la demanda, en función se vayan estas presentando.

La conservación puede ser de dos tipos, obviamente, de menor... de tres tipos: de menor entidad, de rehabilitación o de acondicionamiento; esta última, desde luego, implica modificación de la propia infraestructura. Normalmente se adjudican



contratos de conservación integral, que no incluyen acondicionamientos (una fase muy importante dentro de... de la conservación); es, por tanto, una conservación ordinaria, pero, en general, más ligada a la viabilidad que a la preservación del patrimonio viario. Solo ocasionalmente se incluyen algunas actuaciones de reposición y mejora, y, desde luego, nunca las de acondicionamiento.

La única infraestructura que aporta dinero al Estado son las carreteras generando... generado a través de los impuestos de los combustibles, de los cuales el 50 % revierte al Estado, por lo que cada vez que un vehículo recorre una carretera está aportando ingresos directos al Estado; ingresos que deben reinvertirse en la fuente que los origina, esto es, en el mantenimiento y conservación de las carreteras. Actuaciones de conservación, rehabilitación estructural de los firmes, señalización, balizamientos y equipamientos con sistemas de protección modernos, que mejoran y mejoren sustancialmente la seguridad vial de las carreteras, es el objetivo de toda conservación. Además, las inversiones en conservación incluyen servicios de vigilancia y de comunicaciones, atención a accidentes e incidentes, señalización ocasional y mantenimiento de los elementos de las carreteras en condiciones óptimas para que no causen problemas de circulación ni afecten de ningún modo a la seguridad.

La conservación y mantenimiento de las carreteras, anunciada por las Administraciones como una actuación irrenunciable, es vital para garantizar la seguridad vial, para garantizar la normalidad en el tráfico, conservar el valor patrimonial de la red viaria, evitar en el futuro inmensas inversiones por reposición y garantizar un buen estado... garantizar el buen estado de un bien público como son nuestras carreteras. El deterioro de las vías aumenta los riesgos de siniestros; es evidente que un inadecuado mantenimiento de las carreteras supone aún mayor riesgo de accidentes de tráfico, y el coste de un accidente de tráfico siempre es mayor que el coste de un adecuado mantenimiento de una carretera.

Nuestra red de carreteras necesita cada vez más trabajos de repintado, mejorar y reponer señalización vertical y horizontal, balizamientos, barreras de protección, limpieza de obstáculos en el trazado, recomponer el estado de firmes y reparar las vías. El déficit de una carretera por falta de conservación preventiva aumenta de manera exponencial de forma que por cada euro que se deja de invertir hoy en... hoy, se convierten en 5 euros de reparación futura, y en diez años no hay que conservar, sino reconstruir la carretera.

De acuerdo con los estudios del Banco Mundial, la adecuada conservación de las infraestructuras requiere una inversión de un 2 % de su valor patrimonial; cifra de inversión muy, pero muy lejana a la realidad presupuestaria y, sobre todo, a la realidad de contratos licitados y adjudicados tanto por parte del Ministerio de Fomento como por parte de la Junta de Castilla y León. En España, en el año dos mil trece, la dotación en conservación no alcanza ni siquiera el 1 % del valor patrimonial de la red. La cifra más alta se alcanzó durante el año dos mil nueve y dos mil diez de la inversión que en conservación alcanzó el 2 % estimado.

El presupuesto del Ministerio de Fomento para el mantenimiento de 5.233 kilómetros correspondiente a la red de carreteras del Estado en Castilla y León se ha visto rebajado, recortado, en este año un 35 %. Pero, si analizamos las adjudicaciones de contratos para conservación, el recorte practicado resulta verdaderamente alarmante.





Once mil doscientos ochenta y siete kilómetros de carreteras (esto es, el 35 % de la red) corresponden y son competencia de la Comunidad Autónoma, de los cuales 2.583 kilómetros pertenecen a la red básica. El Plan Regional de Carreteras 2008-2020 estima que se debe destinar a conservación el 36 % de su presupuesto (esto es, 1.981 millones de euros), y establece las cuantías anuales del presupuesto que deben dedicarse y destinarse a los programas de conservación. La realidad presupuestaria de la Junta de Castilla y León está muy lejos de las cuantías establecidas en el Plan de Carreteras, ya que ningún año alcanzan las cifras estimadas.

Las Diputaciones Provinciales son competentes en 15.929 kilómetros, lo que supone el 49 % de la red de carreteras, y sus presupuestos también quedan muy lejos de las cuantías requeridas para acometer una buena conservación de su red de carreteras.

Por todo ello, se plantea la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en primer lugar, incrementar el presupuesto anual destinado a mantenimiento y conservación de carreteras de la red regional; en segundo lugar, colaborar con las Diputaciones Provinciales para que incrementen los fondos destinados al mantenimiento de la red provincial de carreteras; y, por último, y en tercer lugar, solicitar al Gobierno de España que aumente los fondos destinados al mantenimiento y conservación de las carreteras de su competencia en la Comunidad Autónoma.

Esperando contar con el respaldo y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, Presidenta, por el momento, nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

Suspendemos por cinco minutos la Comisión para ver qué Portavoz del Grupo Parlamentario Popular interviene en este punto.

*[Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Bien, gracias. Retomamos la Comisión. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso García Vicente.

#### EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Pues muchas gracias, Presidenta. Permítame, en primer lugar, expresar mis disculpas por la necesidad de este receso. Como bien saben Sus Señorías, corren en los últimos días tiempos confusos -¡qué les voy a contar!- y parece que esa confusión también ha alcanzado a la hora de repartir los asuntos en este Grupo Parlamentario. Ciertamente, el hecho de tener que responder de forma inesperada a su proposición no de ley pone las cosas un poquito más difíciles. También es cierto que, después de repasar el tenor literal, parece como si se hubiera apiadado de mí, porque ciertamente los argumentos que expone no pueden recibir el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, y todo ello sustentado desde una posición de sentido común.





Valga como ejemplo el hecho de que usted está reclamando que la Junta de Castilla y León destine más fondos a la conservación de las carreteras, lo cual, a priori, podría ser algo que pudiéramos compartir con su Grupo Parlamentario, puesto que, como muy bien sabes, es la principal prioridad de la Junta de Castilla y León en esta materia para la legislatura, pero me reconocerá que no deja de resultar contradictorio por su parte que presente una iniciativa para que se incremente la dotación de fondos destinada a la conservación de carreteras, al mismo tiempo que precisamente las partidas destinadas para este fin son las que sistemáticamente su Grupo Parlamentario minorra cada vez que presenta enmiendas a la sección de la Consejería de Fomento, cada vez que tenemos ocasión de debatir un presupuesto en esta Cámara. Por lo tanto, ciertamente, Señoría, créame, no por presentar una proposición no de ley puede usted asumir un compromiso que luego debería plasmarse en el debate de las cuentas públicas de cada uno de los ejercicios, cosa que, como he dicho, no está sucediendo.

Pero permítame que le diga, en primer lugar, que la conservación de nuestra red de carreteras, aparte de ser una prioridad a día de hoy, arroja unos resultados que pueden considerarse satisfactorios, y más aún teniendo en cuenta cuál es el escenario presupuestario actual. En primer lugar, porque así lo indican los informes elaborados a tal efecto, tanto por la Fundación Mapfre como por la Asociación Española de la Carretera, que sitúan a nuestra Comunidad Autónoma en una posición mucho más ventajosa, en todos los indicadores evaluados, que el resto de Comunidades Autónomas, y, por supuesto, la media nacional. Y eso tiene especial mérito teniendo en cuenta que nuestra Autonomía tiene nada menos que 1 de cada 5 kilómetros de carreteras de todos los que transcurren por la geografía nacional, un total de 32.760.

Si quiere que plasmemos esas cifras o esos buenos indicadores en lo que se refiere a aquello que yo creo que debería ser la prioridad compartida en los Grupos Parlamentarios como es la seguridad vial, baste decir que los puntos negros de las carreteras de Castilla y León se han reducido nada menos que un 77,4 % en los últimos diez años, que Castilla y León tiene 1 de cada 5 tramos blancos –es decir, aquellos en los que no se ha producido ningún accidente en tramos de 25 kilómetros en los últimos cinco años–, según la Fundación Mapfre, y que de las 27 carreteras más seguras de todo el país –es decir, aquellas en las que más de la mitad de su trazado no se ha registrado ningún accidente mortal– 10 se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, que, en lo que se refiere a la conservación de carreteras, pocas lecciones pueden recibir las Administraciones Públicas en Castilla y León; por supuesto la Junta de Castilla y León, pero también, ¿por qué no?, las Diputaciones Provinciales o la gestión que lleva a cabo el Ministerio de Fomento en esta materia.

Y, como decía, toda esa prioridad política ha de tener siempre una plasmación presupuestaria. Plasmación presupuestaria que en el caso de la Junta de Castilla y León asciende a 56 millones de euros para el año dos mil catorce, lo cual esas inversiones... usted ha proporcionado una serie de multiplicadores respecto de cuánto supondría el ahorro a la inversión pública, la inversión en conservación de carreteras. Bien, el propio Consejero de Fomento adelantó en su momento que las inversiones que se van a acometer en este ejercicio supondrán un ahorro de más de 280 millones de euros a los contribuyentes castellanos y leoneses, debido a las menores necesidades de futuro que plantea la política y la apuesta actual.



Y, por lo tanto, Señoría, por nuestra parte no cabe adherirse a la formulación de su proposición no de ley. Pero, al mismo tiempo, por supuesto, queremos recordarle: la conservación de nuestras carreteras es la principal prioridad que definió la Consejería de Fomento para esta legislatura. Dicha política de conservación de carreteras es incompatible con todas las iniciativas que ustedes traen un día sí y otro también de tratar de expandir el gasto en otras prioridades que no son precisamente la conservación de aquellas infraestructuras que tenemos a día de hoy en funcionamiento en nuestra Comunidad.

Y, por supuesto, una proposición no de ley no puede ocultar la realidad de la práctica del Grupo Parlamentario Socialista durante toda esta legislatura, que no es sino la de intentar financiar otras prioridades de inversión que ustedes comprometen políticamente en las nueve provincias de la Comunidad minorando aquellas partidas que hoy dicen que son capitales para el futuro de nuestras infraestructuras en la Comunidad. Pues sí, efectivamente, como son capitales, esa ya ha sido la apuesta desde el principio de la Junta de Castilla y León, apuesta que es refrendada por este Grupo Parlamentario, y motivo por el cual no podemos respaldar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor García Vicente. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Solo voy a corregirle... los tiempos confusos no, más bien convulsos, y, en todo caso, con objetivos perfectamente claros.

Comprendo la desorientación que le ha supuesto fijar posición en esta proposición no de ley. Entiendo que esa... esa desorientación es lo que le lleva a hacer afirmaciones rotundamente falsas, como ha hecho en todos y cada uno de los puntos. Y voy a decirle por qué no es cierto las afirmaciones que ha hecho, porque, realmente, de verdad, la... la desorientación es mala, no te lleva a buen término nunca, pero, desde luego, haciendo afirmaciones sin criterio, pues lo único que conseguimos es... lo único que en este caso ha conseguido es hacer afirmaciones verdaderamente falsas, rotundamente falsas.

Cómo, por ejemplo, puede decir que este Grupo ha enmendado las partidas presupuestarias correspondientes a conservación. Rigurosamente falso: este Grupo enmendó 45 millones de euros destinados... la Dirección General de Carreteras para obra nueva. Y, Señoría, obra nueva no es conservación, obra nueva en ningún caso es mantenimiento de una carretera y conservación de una carretera, ni acondicionamiento de una carretera, es obra nueva. Y este Grupo lo que enmendó fueron 45 millones de euros que la Dirección General de Carreteras destina a obra nueva de carreteras sin especificar siquiera a qué provincia, qué carreteras eran y cómo iban. Una partida que solo era para engordar un presupuesto verdaderamente paupérrimo y verdaderamente ínfimo. De forma que no es cierto que este Grupo enmendara las partidas correspondientes a conservación de carreteras.

Respecto a la Fundación Mapfre y a las afirmaciones de la Fundación Mapfre, que conceden a Castilla y León una situación más ventajosa, pues tampoco es cierto. Lea bien el informe de la fundación, o le remito a la auditoría realizada por la



Asociación Española de Carreteras, que establece que nos enfrentamos a un deterioro sin precedentes, la peor situación en muchos... en muchos años en el estado de conservación de nuestras carreteras. Le dije que entre el año dos mil once y dos mil trece los déficits de conservación se han incrementado en un 20 % en nuestras carreteras. Por tanto, rigor, Señoría, y no nombrar a voleo aquello que uno no ha leído hasta el punto suficiente que nos... nos permite hacer una afirmación que sea cierta y que sea veraz.

Puntos negros reducidos. Pues tampoco es cierto, Señoría. Todos los estudios dicen que en Castilla y León... una de las Comunidades Autónomas donde más puntos negros tenemos, en carreteras autonómicas y también en las carreteras del Estado. Mire, 56 millones de euros dice que destina el Presupuesto del dos mil catorce a conservación. Solo voy a darle un dato, un dato, que es dato del Presupuesto, de objetivos del Presupuesto. Acondicionamiento de carreteras -Acondicionamiento es una del... uno de los programas incluidos en la conservación-: se hace para 24 kilómetros. Mejora de carreteras: 28 kilómetros. Refuerzos y renovación de firme: 90 kilómetros. Si usted considera que con 56 millones de euros se pueden acometer 24 kilómetros, 28 kilómetros y 90 kilómetros, este es todo el objetivo en materia de conservación de la... del Presupuesto. De forma que, Señoría, no afirme aquello que no es cierto.

¿Sabe para qué se va a destinar esto realmente? Para pagar los peajes en sombra de las autovías autonómicas (20 millones de euros para la León-Burgos y 14 millones de euros para la Valladolid-Segovia), esa es la realidad: pagar lo que se debe, pagar deudas, pagar compromisos presupuestarios. Nada, en ningún caso, inversión en materia de conservación.

¿Y que la conservación es la prioridad de la Consejería? Pues tampoco es cierto, porque es evidente que una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen, y otra cosa muy distinta lo que reflejan en sus Presupuestos, que luego se puedan convertir realmente en verdaderas inversiones en materia de conservación.

Mire, en el año... -según Presupuestos de la Junta- en el año dos mil ocho se destinó 24 millones de euros; en el dos mil nueve, 23; en el dos mil diez, 25,7 -casi 26-, de los cuales realmente se adjudicaron 23; en el dos mil once se destinaron 16 millones, y se adjudicó cero -estoy hablando de conservación pura y dura, ¿eh?--; en el dos mil doce anunciaron -eso sí, a bombo y platillo- que iban a destinar 46 millones de euros, 46 millones de euros, para Ávila, León, Palencia y Valladolid, para un total de 4.600 kilómetros; bueno, pues de los 46 millones, en Presupuestos solo había 29, y se adjudicaron 33, pero, desde luego, de los 46, olvidados por completo; y en el dos mil trece, pues más de lo mismo: de 36 millones que había en Presupuestos, se adjudicaron realmente a empresas para acometer actuaciones de conservación 12 millones de euros; y en dos mil catorce, pues los 44 millones que dicen -no 56, Señoría, no 56, 44 millones- para Burgos, Soria, León, Salamanca y Zamora, para 4.700 kilómetros, ¿vale? -y, eso sí, la Consejería anuncia 60 millones hasta el dos mil quince, añade la coletilla del dos mil quince-, pues realmente, en el Presupuesto, de los 44 que anunciaron, solo había 29, no cuarenta y... no 56, como usted dice, 29; y se han adjudicado 25 millones de euros, 25 millones de euros que se hacen adjudicaciones no para invertir ese año los 25 millones de euros, sino para invertir estos 25 millones de euros a lo largo de 48 meses, esto es, a lo largo



de cuatro años; por tanto, si divide los 25 entre 4, esa es la realidad de inversión en conservación de nuestras carreteras anualmente. Por tanto, es rigurosamente falso lo que ha afirmado.

Mire, Señoría, si restamos a lo presupuestado las adjudicaciones que se hacen –que están muy por debajo de lo presupuestado–, que estas adjudicaciones se hacen para cuatro años (para 48 meses, por tanto, lo poco que queda al año), y además le restamos la falta de ejecución presupuestaria, al final, para conservación queda prácticamente nada, casi absolutamente nada. De manera que es bastante lamentable en el estado en el que se están quedando nuestras carreteras, que pagaremos antes o después, porque verdaderamente esto se... no se duplica, se triplica, es una relación exponencial, que cada vez supondrá más inversión.

Respecto a los informes, bueno, pues le recomiendo que lea la Asociación Española de la Carretera, cuando anualmente... incluso el propio... sí, sí, incluso los propios informes del Ministerio de Fomento, los propios informes del Ministerio de Fomento, que elabora anualmente, que de verdad se los recomiendo, cuando dice que los estados y firmes en Castilla y León son deficientes; que el estado de señalización vertical es deficiente; que la señalización horizontal es aceptable, pero muy por debajo de la media nacional; o que las barreras de seguridad es aceptable, pero al límite; o el estado de balizamiento es deficiente –en este caso, mire, los terceros por la cola, Señoría, de todas las Comunidades Autónomas, los terceros por la cola en temas de balizamiento–. Esto en cuanto a los Presupuestos anuales de la Junta de Castilla y León.

Pero, en cuanto a la colaboración con las Diputaciones Provinciales, pues no es de recibo que la Junta de Castilla y León –que nos parece muy bien, y a este Grupo le parece muy bien– colabore directamente con la Diputación de León para que esta incremente sus presupuestos para atender las carreteras provinciales en León –bueno, pues hablamos de subvenciones de 4.000.0000 de euros un año, de 10.000.000 de euros otro año–, pero solo lo haga con León; es absolutamente discriminatorio. Creo que, además, esto también lo hemos debatido aquí en alguna ocasión.

Entonces, que aquello que se reparte para las carreteras provinciales se reparta de forma equitativa para todas las provincias: Burgos también necesita colaboración con la Diputación Provincial para que pueda atender las carreteras provinciales; Salamanca, Zamora, Valladolid, Ávila, Soria, Segovia; pero aquí se destina solo y exclusivamente a León. Esto es una situación verdaderamente injusta y discriminatoria para el resto de las Diputaciones Provinciales, que tienen las mismas... los mismos problemas presupuestarios y los mismos déficits presupuestarios que tiene la Diputación de León. Por tanto, es fundamental que se colabore con todas, y, al menos, en una línea más... de equidad, no de discriminación.

Y, por otro lado, bueno, pues solicitar al Gobierno de España que se comprometa también con la red de carreteras de su titularidad en esta Comunidad Autónoma en materia de mantenimiento y conservación de las carreteras.

Lamento profundamente que... que voten en contra. Estoy segura de que, si hubiera tenido más tiempo para... para haber analizado detenidamente esta iniciativa, estoy segura de que hubiéramos contado con su apoyo, con el apoyo de su Grupo, porque, al fin y al cabo, hablamos de rentabilizar las inversiones, la única



inversión de verdad que es rentable para el Estado, es rentable para las Comunidades Autónomas, por... puesto que revierte, de alguna manera, en las arcas... en las arcas públicas, y, sin ninguna duda, habrían contado con el apoyo y respaldo. Porque, además, también hablamos de seguridad vial. Entonces, lamento que... que vayan a votar en contra, y estoy segura que en una segunda oportunidad que tengamos que hablar en materia de conservación las cosas se tornarán de otra manera. Muchas gracias, Presidenta, y nada más.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000930**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

### **PNL/000941**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias de nuevo, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 941, presentada por los Procuradores Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Sirina Martín Cabria, don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Esther Pérez Pérez y doña María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento para revitalizar y garantizar actividad desde los aeropuertos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Fernanda Blanco Linares.

**LA SEÑORA BLANCO LINARES:**

Bueno. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores y señoras Procuradores. Esto sí que... esta proposición no les... no les pillaré de sorpresa en cuanto a su contenido -hemos tenido oportunidad de hablar ya en bastantes ocasiones de aeropuertos en sede parlamentaria-, así que una vez más, Señorías, vamos a recordarles y a pedirles que cumplan con una obligación estatutaria. Este es, realmente, el... el quid de la cuestión, el centro neurálgico de esta proposición. Y, una vez más, como he dicho, vamos a hablar de aeropuertos de nuestra Comunidad en sede parlamentaria.





Las consecuencias del Plan de Eficacia Aeroportuaria de dos mil doce han tenido efectos devastadores en los aeropuertos de nuestra Comunidad, Señorías: los recortes de horarios han sido, sin duda, la muestra más clara y evidente –de 2.002 horas semanales a 725–, con graves consecuencias también en la reducción de servicios y de empleos. Y ello, curiosamente, a pesar de que la voluntad del Ministerio con este Plan de Eficacia Aeroportuaria era crear planes que rentabilizaran o justificaran su... su viabilidad. Es decir, que la voluntad del Ministerio, expresada en estos planes, es clara. Por lo tanto, ya tenemos ahí un punto en que igual nos permite que en esta ocasión –que no es ni la primera ni la segunda– podamos llegar a algún tipo de acuerdo.

Las consecuencias de la política nacional se han venido uniendo, sin embargo, y desgraciadamente, a la falta de compromiso de la Junta de Castilla y León con sus obligaciones estatutarias, como ya dije anteriormente, y a la contumaz negativa –también por parte del Grupo Popular en las Cortes– a apoyar alguna de nuestras iniciativas, las iniciativas planteadas por el Grupo Socialista en esta materia, centradas, sobre todo, en la necesidad de que existiera una adecuada planificación estratégica de los aeropuertos de la Comunidad que permitieran la especialización y la coordinación.

Desde luego, nuestra oposición... manifestar aquí una oposición política y un acuerdo de los Grupos sería fundamental; sería... no hacerlo sería no reconocer la capacidad que tenemos para emitir valoraciones políticas y poder, desde luego, influir en las decisiones y en la dirección que luego –política– haga el Ejecutivo, haga la Junta de Castilla y León.

Y, además, creemos... como siempre que presentamos esta proposición, siempre la creemos muy justificada, más que nunca porque es que el tiempo está corriendo a... en contra nuestra. Es decir, cuanto más tardemos en lograr un acuerdo en este tema, peores van a ser las consecuencias. Por eso siempre les decimos que es fundamental llegar a un acuerdo y se lo vamos a volver a repetir. Como he dicho, el tiempo juega en nuestra contra; puede suceder que dentro de unos años recordemos estas y otras ocasiones perdidas en cuanto a la posibilidad de rentabilizar unas infraestructuras en una época en la que no nos podemos permitir el lujo de malgastarnos el euro.

Hecha la inversión, intentemos entre todos –como ya he dicho– llegar a un acuerdo para poder hacer frente a una promoción de estas dotaciones que nos permita sobre todo algo en lo que estamos, por supuesto, también de acuerdo –me imagino–: crear riqueza, fomentar empleo y contribuir a fijar población en nuestra Comunidad.

Por eso, en la parte dispositiva de nuestra proposición, decimos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento para revitalizar y garantizar la actividad de los aeropuertos de la Comunidad, así como los servicios de viajeros y transporte de mercancías”. Esperando su apoyo, nada más.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, señora Blanco Linares. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don Alfonso José García Vicente.



**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Señoría, efectivamente, en el día de hoy su iniciativa no pilla por sorpresa a este Grupo y pone muy fácil la respuesta, sencillamente porque ya hemos perdido la cuenta acerca del número de ocasiones en las que su Grupo Parlamentario ha traído una iniciativa similar y que, realmente, parece responder más al desconocimiento de cuál es la política llevada a cabo respecto de nuestras instalaciones aeroportuarias que a un empecinamiento frente a una realidad que, a estas alturas, ya deberían conocer.

Porque, efectivamente, dice usted que esta no es la primera ocasión en la que traen una iniciativa similar, dicen que la han tenido que traer a lo largo del tiempo en varias ocasiones, parece ser que por nuestra negativa, pero es que, mire, las cosas van cambiando desde el primer momento en que trajeron ustedes una idea parecida. Y, sin ir más lejos, esta iniciativa fue presentada el dieciocho de septiembre del año dos mil trece. Mire, es que el dieciocho de septiembre del año dos mil trece era dos días antes, cuarenta y ocho horas antes de que se aprobara el real decreto que regulaba el funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, que -como muy bien son... sabe usted- son esos órganos de participación y de definición de las líneas estratégicas de los aeropuertos, que permiten a las diferentes Administraciones, lideradas por el Ministerio de Fomento, pactar cuáles son las líneas estratégicas a seguir en cada una de las instalaciones aeroportuarias. Como muy bien debería saber usted, el veintisiete de marzo de este mismo año se constituyó y se produjo la primera reunión del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Castilla y León, que es el órgano que debe velar por el futuro de las instalaciones aeroportuarias de Castilla y León.

Dicho lo cual, por supuesto, esto no quita para que reitere alguno de los argumentos que ya he tenido la ocasión de exponer en otros debates que he mantenido con Su Señoría. En primer lugar, que hay que delimitar a la perfección cuáles son las competencias de cada una de las Administraciones en esta materia. Como muy bien sabe usted, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León concede un cierto grado de competencia a la Junta de Castilla y León en materia aeroportuaria, pero que se reduce únicamente a la promoción de dichas instalaciones. Y precisamente con ese espíritu y con ese ánimo, la Junta de Castilla y León, en los últimos años, ha llevado a cabo una política de impulso de estas cuatro instalaciones aeroportuarias, que, sin ir más lejos, hace ocho años tan solo ni siquiera tenían el grado actual de desarrollo que tienen y la garantía de vuelos desde las cuatro aeropuertos de la Comunidad Autónoma.

Dicho lo cual, efectivamente, ahora mismo esos cuatro aeropuertos, que están dentro de los que tienen menor tráfico dentro de la geografía española, puesto que tienen menos de medio millón de pasajeros al año, y, al mismo tiempo, además, se encuentran entre los aeropuertos con pérdidas de nuestra geografía nacional; no olvidemos que esos son todos, a excepción de nueve... el Ministerio de Fomento puso en marcha un plan de eficiencia -de eficiencia, que no de eficacia-, de eficiencia aeroportuaria, que pretendía, sin reducir la operatividad de dichos aeropuertos, rebajar hasta la mitad las pérdidas que tenían que soportar cada año. Y, a día de hoy, podemos decir que tenemos cuatro aeropuertos en Castilla y León plenamente operativos, que tienen todos ellos la conectividad garantizada, gracias a la política y la apuesta de la Junta de Castilla y León, especialmente con la compañía Air



Nostrum; que, a día de hoy, los aeropuertos poco a poco se van especializando; y que, además, en el seno del Comité de Coordinación Aeroportuaria se puede trazar un plan de viabilidad y de promoción de los aeropuertos, intentando potenciar cada uno de ellos cuáles son sus fortalezas.

Hace muy poco tiempo, podía debatir con Su Señoría acerca del aeropuerto de Burgos y como una apuesta por convertir el aeropuerto de Burgos en un... en un nodo más de la red logística de Castilla y León había permitido la instalación allí de una compañía fundamentalmente orientada al transporte de mercancías, pero también permitiendo el transporte de pasajeros, y como, por ejemplo, ahora se está trenzando un convenio con el Ministerio de Fomento para convertir el aeropuerto de Burgos, y, sobre todo, esos 400.000 metros cuadrados que lo rodean, en una extensión tanto del puerto seco como en la habilitación de suelo industrial para el desarrollo del sector aeronáutico en la Comunidad Autónoma.

En definitiva, Señoría, mientras usted trae reiteradamente la misma iniciativa a las Cortes de Castilla y León, las cosas se van moviendo, y, a día de hoy, podemos decir: en primer lugar, que está garantizada la viabilidad futura de todas las instalaciones aeroportuarias de nuestro país, porque el Ministerio de Fomento ha puesto en marcha ese plan de eficiencia -que usted misma ha mencionado-; en segundo lugar, que todos los aeropuertos de Castilla y León, a día de hoy, tienen una oferta de vuelos adaptada a la demanda, que es lo que deberíamos exigir, primero, como ciudadanos, pero, sobre todo, como guardianes del dinero de los contribuyentes; y, en tercer lugar, que ya existen los cauces de coordinación adecuados entre las diferentes Administraciones, agentes económicos y sociales y organizaciones de todo tipo para conseguir que los aeropuertos de nuestra Comunidad, lejos de suponer una excesiva carga para las cuentas públicas de nuestro país, sean, además, un elemento de desarrollo económico para la incipiente recuperación económica que está viviendo nuestro país.

Usted, evidentemente, como niega la recuperación, niega la existencia de un Comité de Coordinación Aeroportuaria -que creo que hoy sería una magnífica ocasión por parte del Grupo Parlamentario Socialista para reconocer no ya que existe legalmente formado, sino que, además, se encuentra en funcionamiento- y, por supuesto, niega la necesidad de adoptar medidas, primero, para reducir las pérdidas de los aeropuertos y, en segundo lugar, también para adaptar la oferta de vuelos a la demanda real de los ciudadanos, pues me imagino que esta no será la última ocasión en la que traiga esta misma iniciativa a las Cortes de Castilla y León.

Por nuestra parte, siempre obtendrá la misma respuesta, sin olvidar, por supuesto, que mientras ustedes se empeñan en proponer las mismas ideas de siempre, nosotros seguimos transformando el tejido logístico de nuestra Comunidad Autónoma y seguimos, por supuesto, afrontando los mayores problemas que nos legaron ustedes cuando pasaron por el Gobierno de España. No olvidemos la deuda que legaron en AENA, no olvidemos el gran problema financiero, que eso sí, de verdad, condicionaba el futuro del desarrollo aéreo de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor García Vicente. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Fernanda Blanco Linares.

**LA SEÑORA BLANCO LINARES:**

Gracias, señora Presidenta. Pues desde el Grupo Socialista siempre hemos defendido que la absoluta dejadez de la Junta de Castilla y León ha puesto a nuestros aeropuertos en la tesitura de tener que competir entre sí, lo que, unido a la discriminación sufrida al patrocinar vuelos de determinadas compañías y desde determinados aeropuertos, ha tenido consecuencias lamentables.

Esto... que no compartan esto o que no reconozcan esta realidad, evidentemente, estamos hablando de dos situaciones muy diferentes. Porque, de verdad, en algún momento hemos tenido o llegado a tener, pues la... quizás la pequeña esperanza de que ustedes pudieran compartir al menos este reconocimiento de los hechos en sede parlamentaria –como ya he dicho– para que nos pudiera permitir avanzar algo en el tema. Pero –como he dicho–, si ustedes de entrada, de partida, no reconocen que la tesitura de tener que competir, como han tenido que hacer aeropuertos de nuestra Comunidad, con vuelos en circunstancias de desventaja, de unos aeropuertos frente a otros, ha sido todo lo contrario a lo que debe de entenderse como una política de coordinación o una mínima ordenación del territorio en nuestra Comunidad, si no comparten eso, pues va a ser difícil, lógicamente, que lleguemos a ningún tipo de acuerdo.

Y ya sabía que me iba a hablar de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, ya lo sabía, y desde aquí le digo que es una absoluta cortina... es una absoluta cortina de humo, porque ustedes llevan hablando también en dos ocasiones de ellos, cuando hemos tratado aquí sobre temas de aeropuertos, como la panacea de todos los males, eludiendo con ello la responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Y, sin embargo, mientras sabíamos que se creaban estos Comités de Coordinación Aeroportuaria –que usted ha dicho están permitiendo la especialización de los aeropuertos y están permitiendo que ya tengamos mejores noticias–, resulta que en diciembre de dos mil trece conocíamos esta información: “Fomento excluye a los cuatro aeropuertos de la red de nodos para el transporte aéreo de mercancías en España”, los cuatro aeropuertos de la Comunidad. Pues, evidentemente, parece una prueba bastante clara y bastante definitiva, señor García Vicente, de que no se están haciendo nada bien las cosas, de que no se está apostando nada por la coordinación –como ya he dicho–, porque, si realmente se hubiese hecho algún tipo de promoción, quizás hubiera sido posible evitar –como ya he dicho– esta exclusión.

Los cuatro aeropuertos de Castilla y León se han quedado fuera de la red de nodos para el transporte de mercancías de la nueva Estrategia Logística en España, Señoría. Y así, mientras el tráfico de pasajeros se reduce año a año, perdiendo –como ya he dicho– la barrera del medio millón de pasajeros –que usted mismo reconoce, y que no son, desde luego, datos que nos permitan hablar de ningún futuro esperanzador–, el umbral de rentabilidad fijado por el Ministerio de... –que es el umbral, como ya he dicho, medio millón– el umbral fijado por el Ministerio de Fomento, el transporte de mercancías por vía aérea tampoco despega en la Comunidad, a pesar de que los cuatro aeropuertos forman parte del Eje Atlántico de la Red Trans-europea de Transportes y cuentan con enclaves de la Red Cylog en su entorno. Y así podemos decir, por ejemplo, que el volumen transportado en Valladolid y León superará las 25 toneladas, aumentando un 33 % respecto al año dos mil doce; o, por ejemplo, Burgos, que, como bien usted ha dicho –y sobre lo que tuvimos oport-



tunidad de debatir en la última ocasión-, muy a pesar -como ya dije- del... tanto del Gobierno de la Nación como de la propia Junta de Castilla y León, que no ha hecho ningún tipo de promoción, tiene -como ya comenté- que buscar sus propias formas de viabilidad, y lo hace sin contar con la... con la Junta de Castilla y León, que abandonó no solo el de Burgos, sino todos los consorcios para los aeropuertos de la Comunidad. Y... y, como bien usted ha dicho, el propio aeropuerto y sus propias posibilidades estratégicas, y el interés despertado en alguna compañía... en alguna compañía como Aeronova, va a hacer que exista una posibilidad de futuro en cuanto al transporte de mercancías en esta provincia.

Por cierto, sí que me gustaría que trasladaran a los representantes del Partido Popular en la provincia de Burgos en su Grupo que instaran a la Junta, ya que lo hemos presentado por escrito, a que el aeropuerto de Burgos tuviera... representantes de la provincia de Burgos tuvieran voz como miembros, no como miembros... no como vocales suplentes, sino como vocales titular, en ese Comité de Coordinación Aeroportuaria.

Pero bueno, evidentemente, como ya he dicho, están dándose algunos pasos, a pesar de la Junta de Castilla y León, en cuanto al transporte de mercancías en algunos de nuestros aeropuertos, y, mientras, la Junta sigue eludiendo sus responsabilidades, sigue eludiendo la necesidad de contribuir a una mínima ordenación del territorio, a una mínima promoción de los aeropuertos de nuestra Comunidad, y lo hace -como ya he dicho- sin... eludiendo completamente sus responsabilidades en la materia.

Ya sabemos que no van a rectificar, no van a reconsiderar esta decisión. A nosotros nos parece absolutamente fundamental ponerse a la tarea de ordenar -como ya he dicho- mínimamente el territorio; están excluidos los cuatro aeropuertos de la red nodos. Y, por lo tanto, es necesario buscar en qué somos... en qué tenemos fortalezas y en qué cada una de las provincias de nuestra Comunidad se puede especializar para lograr -como ya he dicho- dar un futuro a los aeropuertos de nuestra Comunidad, y no tengamos que lamentar, dentro de unos años, que... que así nos encontremos.

Señorías, no nos vale... -que quede... quede claro en esta última intervención- no nos vale la excusa de la creación de los Comités de Coordinación Aeroportuaria que ha puesto en marcha el Ministerio, que no están dando ningún tipo de resultado -como ya he dicho-, porque se han excluido nuestros aeropuertos de la red nodo de transporte de mercancías; no nos sirve para justificar, en modo alguno, la completa... abandono de sus competencias estatutarias por parte de la Junta de Castilla y León en esta materia; y también el abandono del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a la necesidad de... de contribuir a marcar una dirección política, que nos parece que podría ser fundamental, en sede parlamentaria.

Por lo tanto, lamento el no apoyo. Y, como ya he dicho, pues el tiempo pondrá a cada uno en su sitio, en cuanto a la gestión de los aeropuertos de la Comunidad. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Blanco Linares. Tras el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000941**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día... digo, el quinto, perdón.

**PNL/000969****LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 969, presentada por los Procuradores don David Jurado Pajares, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y doña Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a retomar de forma inmediata las obras de mejora de la carretera CL-627, en la provincia de Burgos, y a habilitar en los próximos presupuestos de dos mil catorce la partida necesaria para la conclusión de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de catorce de octubre de dos mil trece**”.

Y para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, por un tiempo máximo de diez minutos, don David Jurado Pajares.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

Buenos días, Señorías. Gracias, señora Secretaria. La carretera autonómica CL-627, que une las localidades de Villadiego y Villanueva de Argaño, era, según los responsables de la Junta de Castilla y León y del PP de Burgos, una prioridad absoluta para la provincia y para la comarca de Villadiego.

Las obras de mejora de este tramo estaban incluidas en el Plan Regional de Carreteras que finalizó en el año dos mil siete, y que el PP prometió posteriormente concluir en el año dos mil ocho. De hecho, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, reciente... hizo declaraciones posteriores confirmando la finalización de esta carretera. Pero lejos... la realidad es que, lejos de concluir las obras de mejora, estas llevan paralizadas dos años -decía en los antecedentes de la proposición no de ley; van casi para tres, ya, dado el retraso con el que debatimos esta proposición no de ley-, como digo, retraso, sin ningún tipo de explicación por parte de los responsables autonómicos.

Este importante tramo de carretera, que permanece abandonado y presenta un estado cada vez más precario, es el que conecta la comarca de Villadiego con la capital burgalesa. La paralización de los trabajos de mejora afecta a numerosas localidades y a unos 5.000 vecinos de la zona.

Al margen de los incrementos de los costes que supondrá el acondicionamiento de esta carretera cuanto más se demore el reinicio de los trabajos, es evidente el riesgo que entraña el mal estado del firme para los usuarios de la misma.





Además de todo esto, la importancia de esta vía, que conecta Villadiego con la capital burgalesa, con Villanueva de Argaño y la autovía de León, radica también en la vertebración que realiza de la zona y en su influencia en la economía y desarrollo de la misma.

Por todo ello, y, como digo, aunque sea con el retraso que sufre el debate de esta proposición no de ley, el Grupo Socialista plantea la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retomar de forma inmediata las obras de mejora de la carretera CL-627, en la provincia de Burgos, y a habilitar en los próximos presupuestos de dos mil catorce la partida necesaria para la conclusión de las mismas". Muchas gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, señor Jurado Pajares. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Mercedes Alzola Allende.

#### LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

Gracias, señora Secretaria. Mire, señor David Jurado, primero hemos de enmarcar bien cuál es la carretera, porque ustedes hacen referencia siempre a la CL-627, que transcurre entre Cervera de Pisuerga y el límite de la provincia de Palencia, por el puerto de Piedrasluengas, y no a la Burgos 627, que es la que pertenece a la red complementaria preferente de las carreteras de titularidad autonómica, que tiene una longitud total, desde Villanueva de Argaño hasta el límite con la provincia de Palencia, de 43,61 kilómetros; y usted al tramo que se refiere es el de entre Villadiego y Villanueva de Argaño, que son 18 kilómetros, y, bueno, que soporta un tráfico en torno a los 800 vehículos/día, llegando en el entorno de Villadiego a 855 vehículos. Efectivamente, y tiene razón, se encuentran paralizadas, y voy a intentar explicarle lo que usted requiere.

Estas obras de mejora y acondicionamiento de firme de la carretera BU-627, que es ese tramo, no es toda la CL-627, entre las localidades de Villadiego y Villanueva de Argaño, fueron adjudicadas en el año dos mil nueve por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, por importe de 3.994.433,52 euros, comenzando su ejecución el veintiséis de noviembre de ese mismo año.

El proyecto consistía en un ensanche de la plataforma, de manera que la sección de la carretera contara con una calzada de 6 metros, con 2 carriles de 3 metros cada uno, arcenes pavimentados de 1 metro, más bermas de 0,5 metros. También incluía la adecuación del trazado, mejorando curvas y cambios de rasante, con objeto de hacer más cómoda y segura la circulación. Estas obras incluían, además, el acondicionamiento de las travesías de Cañizar de Argaño y de Olmos de Picaza; la mejora de varias intersecciones, entre ellas, la V-6018 y la V-6019, y con las vías locales de acceso a las localidades de Pedrosa del Páramo y Castromorca; y, como en todas las obras de esta naturaleza, también la señalización horizontal y vertical, acorde al nuevo trazado y pavimento, y la mejora del drenaje longitudinal y transversal.





No obstante, y debido a la complicada situación económica existente, tanto a nivel nacional como a nivel regional, que no hacía posible disponer de la asignación presupuestaria necesaria para proseguir esta ejecución, se hizo necesario paralizar las obras el diecinueve de octubre de dos mil once –o sea, dos años más tarde de su adjudicación– y, posteriormente, el quince de mayo de dos mil trece, resolver el contrato –otros dos años más tarde de... de su... de comenzar–.

Por lo tanto, hasta el momento de la resolución del contrato, se había ejecutado prácticamente un 60 % de las obras, lo que ha supuesto una inversión de 2,3 millones de euros, habiéndose realizado los movimientos de tierras, la formación de la explanada y su estabilización, la extensión de una capa de base formada por zahorra artificial, las obras de drenaje transversal, la travesía de Olmos de Picaza y parte de la travesía de Cañizar de Argaño.

En este momento, esta carretera –y lo puedo certificar, porque ayer me acerqué personalmente y tengo fotografías, por si a usted le interesa– presenta unas adecuadas condiciones para la circulación de vehículos, puesto que el pavimento es una capa de hormigón bituminoso extendida en abril del dos mil ocho, la señalización horizontal se pintó en dos mil doce y la señalización vertical se ha repuesto donde ha sido necesario, con motivo de la resolución del contrato de obras. Además, el ensanche construido no provoca problemas de escalones laterales y la apariencia es la de un gran arcén sin pavimentar.

Las incidencias que pueden aparecer en cuanto a conservación de carretera, que pueden aparecer blandones, o de mordientes longitudinales en los bordes de la carretera, se van subsanando oportunamente por las brigadas de conservación, garantizándose en todo momento la seguridad de esta vía.

Evidentemente, señor Jurado, la Administración General ni nadie deseaba paralizar las obras ni resolver el contrato, pero la escasez de fondos derivada del recorte presupuestario lo ha hecho inevitable. Porque ya sabe usted, y es una realidad indiscutible, que el Presupuesto de la Junta de Castilla y León se ha reducido, y, evidentemente, esta reducción ha afectado a los créditos presupuestarios destinados a la inversión en nuestras carreteras. Si todos queremos, debemos, priorizar y mantener la inversión en sanidad, educación y servicios sociales, por ejemplo, hay que reducirla, y no queda más remedio, en otras áreas.

Por otra parte, planteamientos como el que usted realiza en esta proposición no de ley, relativos a incrementar el presupuesto destinado a carreteras, debería acompañarse de una justificación sobre la minoración de las partidas presupuestarias en las que ustedes desean que se detraigan los créditos necesarios. Ahora, mire, en el Proyecto de Presupuestos del dos mil quince, puede usted hacer alguna enmienda y ver de dónde detrae este crédito. Porque, mire, el dinero es el que es y da para lo que da, y un euro, pues no se puede hacer lo mismo que con dos. Por lo tanto, ya nos dirá usted de dónde quiere detraer para acabar esta carretera.

Porque, bueno, son los 18 kilómetros que están perfectamente para poder circular. Y, bueno, el reducir en unos minutos la... el tiempo que se tarda en ir de una población a otra, pues no nos parece ahora mismo que sea lo más prioritario, aunque todos deseemos que se haga. En cualquier caso, la modernización de esta carretera, al igual que el resto de obras en las carreteras autonómicas, que, estando previstas, y que se han visto paralizadas, se completarán en cuanto la disponibilidad económica



y presupuestaria y el crédito presupuestario lo permita. Así lo demuestra el hecho de que, con fecha veinticuatro de febrero de dos mil catorce, se ha dictado la orden de estudio para la redacción del proyecto de terminación de estas obras. El cual, además, definirá y valorará las obras que faltan por ejecutar, y que, una vez redactado, supervisado por los servicios técnicos de la Consejería y aprobado, sería susceptible de volver a ser contratado en cuanto se pueda, deseando todos, evidentemente, que sea cuanto antes, y si es en el dos mil quince, mejor.

Por lo tanto, considerando que el firme se encuentra en una situación aceptable, y que la carretera está adecuadamente señalizada, y que el cumplimiento de esta señalización es una garantía para la seguridad social, y que pasar de 60 kilómetros por hora a 90 en estos 18 kilómetros podría suponer una reducción en el tiempo empleado de unos 7 u 8 minutos, pues no nos hace... no nos hace patente a este Grupo la urgencia... sí el deseo, pero no la urgencia de secundarles hoy en la aprobación de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, señora Alzola Allende. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don David Jurado Pajares.

#### EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias de nuevo, señora Secretaria. Gracias, Señoría. Bien, lo primero de todo, cuando usted ha empezado su intervención, me ha hecho revisar los antecedentes, señora Procuradora. En los antecedentes, en todo momento, he dicho yo "las obras de mejora de este tramo", "este importante tramo de carretera". Es decir, en todo momento me he referido a tramos de la carretera. Estamos de acuerdo en que es ese... ese tramo, ese tramo de 18 kilómetros, como usted bien dice, pero un tramo muy importante. Es un tramo importante, el conjunto de la carretera, por lo que... -ya se lo he explicado en mi primera intervención- porque vertebraba la zona, porque es la salida natural de la comarca de Villadiego hacia... hacia la capital de la provincia, hacia Burgos, y porque afecta esta carretera y este tramo también, pues, a unos 5.000 vecinos. Ha hablado usted de los datos de ocupación de la carretera, lo que sí que afecta a 5.000 vecinos -como digo- de esa zona.

Pero, más allá de estos argumentos -que yo creo que han quedado claros en mi primera intervención-, hay uno que me sorprende especialmente, y es que, como usted reconoce, la obra de mejora de este tramo estaba ejecutada al 60 %, y lo cual ya, Señoría, lo que no se entiende es por qué una obra que está ejecutada al 60 % se paraliza, a pesar de los recortes que pueda haber. Desde luego, eso es un despilfarro. Es un despilfarro ejecutar una obra al 60 % y dejarla pendiente. Por no hablar, como también se ha dicho, de la inseguridad que produce circular por esta carretera.

Yo, oye, me alegro enormemente de que usted pasara ayer, Señoría, por esa carretera. Hemos comprobado, además, que usted es una experta técnica en carreteras. Nos ha hablado del hormigón bituminoso, que ya me lo explicará algún día, yo no tengo ni idea de lo que es eso, pero no me hace falta para pasar por allí -que alguna vez también he pasado, no ayer, pero alguna vez he pasado- para ver que



esa carretera no está transitable, por mucho hormigón bituminoso que nos diga usted que se... que se ha encontrado allí. En todo caso, sí que es verdad... traía hoy un recorte de prensa... *[el orador muestra una imagen]* ... más allá de las fotos que yo pueda tener o de las veces que haya pasado, donde se ve la carretera con esas especificaciones técnicas que usted tan bien conoce, Señoría, donde hay un cartel bien grande que pone “ensanche no transitable”, y se ve... bueno, la fotografía está en blanco y negro, si la viese en color, pues, hombre, si usted tiene esas fotos, compruébelo, porque, hombre, que ese estado de la carretera ofrezca seguridad me parece mucho decir. En cualquier caso, me alegro de sus conocimientos técnicos, Señoría, como digo.

En todo caso, en... me decía usted que hiciera yo una alternativa a los Presupuestos, y por supuesto que la haremos, claro que sí. No obstante, mantengo también el texto de la proposición, porque, como he dicho en la propuesta de resolución, se pedía, además de retomar las obras inmediatamente, habilitar en los próximos Presupuestos de dos mil catorce, y esto es porque esta proposición no de ley, que lleva registrada desde septiembre de dos mil trece, pues se debate con la misma celeridad con la que solemos hacerlo en esta Cámara. Por lo tanto, mantengo el texto para que se evidencie este retraso, que siempre acostumbro a denunciar, con el que debatimos en esta Cámara, cuando las cuestiones prácticamente pierden actualidad, ¿no? No obstante, eso no resta que, efectivamente, en los Presupuestos para el próximo año dos mil quince, mi Grupo y yo personalmente hagamos una enmienda en este... en este sentido.

Me pedía usted alternativas, se las daré en el debate de presupuestos, pero claro que las hay, Señoría, claro que las hay. Les hemos dado en numerosas ocasiones: fraude fiscal, una reforma fiscal, hemos hablado también muchas veces de sacar el dinero de esas gratificaciones que conocemos como “bufandas” que la Junta de Castilla y León otorga a algunos funcionarios de la Administración. Y, concretamente, por centrarlo en el caso de nuestra provincia, Señoría, le hemos dado algunas veces alternativas también, y ha sido, recientemente, reducir el beneficio... los cuantiosos beneficios que el contrato de la Junta de Castilla y León ha establecido con algunas empresas para la gestión del Hospital de Burgos les está produciendo. Es decir, que, frente a tener una sanidad pública y de todos, pues la Junta ha firmado un contrato que blinda un 7 % de beneficio a algunas empresas privadas -como digo- que gestionan ese complejo. De ahí también se puede, por ejemplo, Señoría, sacar fondos para... para este tipo de obras.

En cualquier caso, alternativas las hay. Alternativas hay a frenar una obra que estaba ejecutada al 60 %, y que cuando se retome, si es que se retoma algún día, pues será mucho más caro, desde luego, que haberla ejecutado en ese momento, con las alternativas que le planteo y con las alternativas -no se preocupe, que lo haré- en el debate de presupuestos. En cualquier caso -como digo-, espero que se retome, porque hablaba usted de que se paralizó en octubre de dos mil once, efectivamente, justo coincidiendo con las declaraciones del señor Delegado Territorial -alguien a quien voy a hacer famoso ya en esta Cámara; bueno, se hace famoso él solo por sus declaraciones, pero que suelo traer... suelo traer con frecuencia, porque no dejan de ser sorprendentes-. En dos mil once, le prometió el señor Delegado Territorial al Alcalde de Villadiego que la obra se haría, pero más tarde -esa fue la concreción del Delegado Territorial-; pues bien, dos mil once. Esta PNL se registra en dos mil trece;



estamos en dos mil catorce, y seguimos con la carretera –como digo– parada. Y más allá de ese hormigón bituminoso, que habrá que echar de nuevo o no, pues –como digo–, un despilfarro paralizar una obra que estaba ejecutada al 60 %.

En cualquier caso, esto, Señoría –y termino con una reflexión–, es consecuencia –decía usted– de la priorización de las obras y de las inversiones por la... por la crisis. Y es cierto, hay que priorizarlo, lo hemos dicho en numerosas ocasiones. Pero esto también es consecuencia de los compromisos, o de la forma de funcionar de esta Administración Autonómica, que iba adquiriendo compromisos con los Alcaldes y con los diferentes responsables locales, ¿no?, de esta Comunidad a golpe de chequera, y cuando esta chequera se ha acabado, pues el Gobierno Autonómico tiene serias dificultades –como vemos– para cumplir compromisos que, quizá, o no debería haberlos adquirido, o que debería haberlos adquirido con una mejor planificación –como digo–, que no paralizar obras ejecutadas al 60 %.

En cualquier caso, lamento el rechazo. Y, como le digo, insistiremos una vez más en... vía presupuestos, para que en los de dos mil quince sí que sea incorporada la partida necesaria, que, como digo, será, desgraciadamente, mucho más elevada, por esta paralización, en los presupuestos. Muchas gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, señor Jurado Pajares. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000969

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].*